













20 de noviembre de 2013

SE INICIA EL PROCESO DE EXTERNALIZACIÓN BMN PREVISTO EN EL ERE

La Dirección de RRHH de BMN ha comunicado hoy en Madrid a la representación sindical presente en el acto, el inicio en los próximos días, del proceso de negociación colectiva para alcanzar un acuerdo de condiciones laborales en el proceso de externalización de unidades productivas autónomas, según se recoge en las medidas adoptadas por el Acuerdo Laboral de 28 de mayo, para un colectivo previsto de 150 personas.

En la información expuesta nos han comunicado que las siguientes unidades estarán afectadas por el perímetro de externalización total o parcial:

Grupo1: Operaciones, que incluye: Back Office, Cartera, Control y Calidad de datos, Extranjero, Medios de Pago, Oficios y Embargos, Parafinancieros, Servicios.

Grupo 2: Central de Compras, Gestión Inmuebles, Logística, Seguridad, Servicios Generales.

Grupo 3: Administración de Contencioso.

Grupo 4: Servicio de Atención al Cliente.

Grupo 5: Administración Activos, Gestión Activos Adjudicados, Banca Seguros.

El inicio de este procedimiento desbloqueará las 55 solicitudes aún pendientes de los diferentes programas del Acuerdo Laboral (excedencias, bajas incentivadas voluntarias y mutuo acuerdo).

Seguiremos informando